

EDITORIAL

PhD. José Olimpo Suárez Molano¹
Coordinador Maestría en Estudios Políticos
Facultad de Ciencias Políticas
Universidad Pontificia Bolivariana

Elecciones presidenciales en Colombia: 2014-2018

Como es sabido ampliamente, el diseño de la forma de gobierno del Estado Colombiano se basa en la denominada “figura presidencialista”. En efecto en Colombia la figura del Presidente concentra en sí misma un amplio rango de formas del poder estatal que la hacen proclive a críticas permanentes por parte de las fuerzas políticas de oposición que intervienen en los procesos democráticos de elecciones unipersonales. De todas esas críticas que se elevan al presidencialismo nos detendremos en una en particular, que pasó casi desapercibida, en medio de las agrias disputas electorales de esta campaña por elegir al Jefe de Estado Colombiano para el período 2014 – 2018; se trata de una figura político – jurídica denominada “reelección” presidencial.

Nuestra reflexión se centrará, entonces, en tres aspectos que creemos pertinentes para evaluar esta figura política.

En primer lugar, digamos que la idea de la reelección es una buena idea con consecuencias indeseables. Veamos porque. En el dominio de los negocios privados la idea de la reelección resulta a todas luces una decisión importante en tanto se asume como un criterio de calificación para la gestión

1 Doctor en Filosofía Contemporánea Universidad Pontificia Bolivariana CSIC de Madrid. 2001
Magister en Filosofía – Universidad Católica de Lovaina en Bélgica 1982. Licenciado en Filosofía
– Universidad Nacional de Colombia.

de los administradores. Un buen gerente no debe ser removido de su cargo en tanto los resultados de su gestión se perfilen como resultados positivos para la empresa. En caso contrario no se debe reelegir al funcionario. Sin embargo, en el dominio de lo público las cosas no se pueden medir de tal manera. En el escenario político son muchas las fuerzas, las tensiones y los intereses que entran en juego cuando se trata de evaluar a un gobernante. Se impone en esta consideración detenernos en la figura misma del Presidente y sus funciones para que obtengamos así una perspectiva más amplia de la complejidad del asunto denominado reelección. Digamos que el Presidente en Colombia concentra en si las calidades de Jefe de Estado y de Jefe de Gobierno tal como quedó establecido en el Artículo 115 de la Constitución Nacional, donde se lee:

“El Presidente de la República es el Jefe del Estado, Jefe del Gobierno y suprema autoridad administrativa. El Gobierno Nacional está formado por el Presidente de la República, los ministros del despacho y los directores de departamentos administrativos. El Presidente y el Ministro o Director de Departamento correspondientes, en cada negocio particular, constituyen el Gobierno...”

Posteriormente, en el Artículo 188 de la carta consagrada el sentido legitimador de la figura presidencialista cuando señala expresamente que: “El Presidente de la República simboliza la unidad nacional y al jurar el cumplimiento de la Constitución y de las leyes, se obliga a garantizar los derechos y libertades de todos los Colombianos”. Como resulta fácil inferir de esta consagración del presidencialismo, el poder del Presidente es inmenso, por ello el ejercicio de tal poder resulta particularmente complejo y siempre sometido a la crítica política. Este tipo de presidencialismo, en efecto, se muestra muy poco afecto al ejercicio democrático del poder en tanto las funciones y los recursos del Ejecutivo se prestan para todo tipo de abusos o de indelicadezas. Dentro de este lado indeseable de ejercicio del poder está, por supuesto, el sometimiento de la Rama Legislativa a los designios del

Ejecutivo. El poder que puede ejercer el Presidente sobre Gobernadores y Alcaldes en medio de los procesos electorales y el más grave quizás de estos abusos: el despilfarro del erario público tanto para las tareas del gobierno, como para el apoyo de las campañas reeleccionistas. Todos estos fenómenos políticos se han podido evidenciar, desafortunadamente, en la reciente campaña reeleccionista defendida por el Presidente Juan Manuel Santos. Este complejo asunto será objeto de las tareas de control del Senado y Cámara según el ordenamiento Legal Colombiano.

Un segundo motivo de reflexión que genera una buena idea que es la reelección con sus pésimas o indeseables consecuencias jurídico – políticas, tiene que ver con el horizonte de la historia social colombiana. De los nueve procesos reeleccionistas que se han dado en la historia constitucional colombiana unos han terminado en fracasos ideológicos y personales y otros han desembocado en gobiernos autoritarios y a la vez sometidos al rechazo social. Detengámonos en este fenómeno enmarcado en el ejercicio del presidencialismo propio del siglo XX: el General Rafael Reyes, fue elegido en 1904 por una Asamblea de Electores para un período de cuatro años, todo ello en el marco de la Constitución del 1886. El Presidente Reyes, sin embargo, promovió su reelección en una Asamblea Nacional Constituyente que en 1905 lo reeligió para un período especial que iría hasta el año de 1914. Sin embargo las tensiones provenientes de la Guerra de los Mil Días, de la separación de Panamá y de la intervención descarada de los Estados Unidos en Colombia, le llevaron a un punto de crisis que le obligó a dimitir en 1909. Su renuncia se dio de una forma un tanto más truculenta pues el General Reyes informó que por razones de salud abandonaría la capital para tomarse unas vacaciones en “tierra caliente”. Se alejó del país por diez años y regreso hacia 1919 para morir en Bogotá. Otro caso de reelección presidencial fracasada tiene que ver con el Presidente Alfonso López Pumarejo. El Presidente López Pumarejo ejerció la presidencia entre 1934 y 1938 con muy buen éxito y reconocimiento nacional e internacional. Se hizo reelegir para el período 1942-1946, pero debido a la oposición feroz

de Laureano Gómez y a los escándalos financieros en que se vio inmiscuido su hijo Alfonso, tuvo que renunciar al cargo y dejó encargado al Dr. Alberto Lleras Camargo, quien culminó ese período presidencial. El tercer ejercicio reeleccionista fracasado en el siglo pasado corrió por cuenta del General Gustavo Rojas Pinilla quien el 1953 dio un golpe de Estado que le llevó a la Presidencia de la República pero que quiso prolongar mediante su reelección por parte de una Asamblea Nacional Constituyente, sin embargo las fuerzas opositoras, liberales y conservadoras, le obligaron a renunciar en 1957 y con ello se creó el Frente Nacional. En el horizonte a este descorazonador panorama de la forma reeleccionista, los constituyentes de 1991 vetaron esta figura de la Carta Constitucional mediante el artículo 197 de la Carta. Sin embargo, la historia política dio un giro inesperado y en el año 2004 mediante el Acto Legislativo 02 se reintrodujo en el orden Constitucional la figura de la reelección presidencial. Esta reelección tenía nombre propio y permitió que el Presidente Álvaro Uribe Vélez gobernase hasta el año 2010. Sin embargo su segundo mandato se vio opacado por escándalos y confrontaciones con las Altas Cortes que aún hoy son motivos de difíciles controversias. En suma la historia social nos ofrece un panorama nada positivo de los ejercicios reeleccionistas que se han vivido en el presidencialismo colombiano. El Presidente actual, Dr. Juan Manuel Santos Calderón, ha jugado su prestigio en el proceso reeleccionario, y ha ganado. Sin embargo el horizonte no parece despejado para este ejercicio presidencial.

Con esto alcanzamos nuestra tercera reflexión teniendo en cuenta el fenómeno político de la reelección en Colombia. Como lo hemos establecido anteriormente la figura política de la reelección ha sido una buena idea con pésimas consecuencias en el dominio de lo público y en la historia social colombiana. Veamos ahora la perspectiva que se puede percibir para el desempeño del nuevo ejercicio presidencial para el período 201-2018. El debate electoral estuvo enmarcado hábilmente por el candidato reeleccionista por el tema de la paz. A su vez el candidato Oscar Iván Zuluaga lideró un movimiento que atacó e inculpo a la campaña reeleccionista de fraude y

corrupción. Malos augurios para un presidente que comience su mandato precedido de tan graves acusaciones. En suma, los contextos de desempeño presidencial pueden clasificarse así: En primer lugar el presidente Santos deberá trabajar arduamente para que las heridas políticas, morales y personales, puedan tener pronto alivio, pues de otra manera la ingobernabilidad será permanente. En segundo lugar, el proceso de diálogo en busca de la tan anhelada paz para Colombia deberá mostrar o producir frutos tangibles y racionales, pues de esta manera este asunto que fue el único argumento fuerte para la reelección se vendrá a tierra y aportará para la ingobernabilidad; en tercer lugar la crisis permanente de los partidos políticos aunada a las complejas alianzas establecidas por el Presidente Santos, se romperán en algún momento y serán, a no dudarlo, impulsadas por el Ex presidente Álvaro Uribe Vélez. Finalmente, pero no por ello lo menos importante, el presente conflicto de límites marítimos con Nicaragua se ofrecerá como una tensión nada fácil de enfrentar en un contexto de ideologías no afines a la política exterior del Presidente reelecto. Este conjunto de tensiones políticas demandan de la consciencia política de los académicos, los dirigentes y el pueblo colombiano en general; demandan digo, la necesidad de reevaluar la figura de la reelección presidencial pues en ello se juega mucho del presente y del futuro de la nación Colombiana.